

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACION PUBLICA VADM N° 128 DEL 04 DE MAYO DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	Adquisición de 100 kits de identificación (Chaleco, Gorra, Capa lluvia, carnet) y 100 kits para encuestadores para el cumplimiento del contrato 650 de 2018 suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca y que tiene por objeto "Caracterización Integral de la población de víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca".
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$11.410.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 01 I412-201800499 del 6 de abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACIÓN	04 de Mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones u observaciones a la convocatoria	Hasta las 06:00 pm del 07 de Mayo de 2018



Respuesta a las solicitudes	Hasta las 06:00 pm del 08 de Mayo de 2018 de 2018
Adenda si aplica	Hasta las 06:00 pm del 09 de Mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 10 de Mayo 2018, desde las 08:00 am hasta las 10:00 am, con radicado y Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha de evaluación	El 10 de Mayo de 2018 a las 11:00 am.
Plazo del contrato	El plazo del contrato será de Quince (15) Días calendario, a partir de la fecha de legalización del contrato.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se describen a continuación:

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	CHALECO	TELA EXTERIOR: Chaleco semi-impermeable, de fabricación nacional; COLOR: negro o azul; DISEÑO: Cuello sport, 2 bolsillos inferiores; Cierres en material sintético, acolchado, aplicación bordada con 1 logo a un color, unisex; TALLAS: S,M,L,XL.	100
2	GORRAS	COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante; DISEÑO: Gorras para adultos con cinta de ajuste; En tela de dril 1 bordado a un color; talla única.	100
3	CAPA PARA LLUVIA	Capa para lluvia tipo ruana de 180cmx180cm con capucha entafeta color negro, talla única.	100
4	CARNET CON DISTINTIVOS	<b>MATERIAL PVC LASER</b> , igual al de las cedulas actuales. Es el tipo de carnet más usado actualmente en la	100

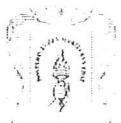


		identificación de personal, por su gran calidad, utilidad y economía.  Características: • <b>Irrompible</b> , no se fractura, no se rasga • <b>Resistencia a la luz solar</b> , no se decolora • <b>Impermeable</b> , Resistente al agua • <b>Resistencia a la suciedad</b> , puede limpiarse • <b>Impresión Full color</b> , Alta durabilidad • <b>Lamina de Plástico flexible</b>	
5	MOCHILA MALETIN	Impermeable y resistente al desgarro; Cremalleras de alta calidad, cierre fácil y descomprimir.; Bolsillo de malla de dos lados para botella de agua u otros accesorios; Panel trasero transpirable y acolchado.	100
6	TABLA	Pieza de madera plana, más larga que ancha, poco gruesa y cuyas dos caras son paralelas entre sí. En la parte superior un sujetador de hojas hecho de metal.	100
7	LAPIZ	Minas color rojo ,azul , negro 2h	100
8	BORRADOR	COLOR blanco hecho de goma	100
9	LIBRETA	De Color blanco de 100 hojas cuadriculadas	100
10	ALMOHADILL A DACTILAR	Material en Plástico; Color de tinta Negro; Características físicas Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo); Rendimiento Mínimo 1000 impresiones	100

### 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.



La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones, modificaciones y demás que realice la Universidad del Cauca mediante adendas o actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.**

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005 la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de Compraventa.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Quince (15) días calendario, a partir de la fecha de la legalización del contrato.

**6. FORMA DE PAGO:** La Universidad cancelará al proponente seleccionado el valor del contrato a contra entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El pago se realizará una vez el supervisor y contratista presenten ante la División Financiera de la Universidad del Cauca los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el proponente es régimen común).
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Si el proponente seleccionado es persona jurídica debe presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique el cumplimiento de sus



obligaciones ante el sistema de seguridad social y acreditar el pago APORTES PARAFISCALES , en caso de estar obligado.

4. Si el proponente seleccionado es persona natural debe acreditar mediante planilla y recibo de pago el cumplimiento de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social como trabajador independiente.

#### 5. Evaluación de Proveedores

### 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad.

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

#### 7.3. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social e APORTES PARAFISCALES al momento del trámite de pago correspondiente.

### 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

#### 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

##### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.



Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

#### 8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la UNIVERSIDAD hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones hasta la fecha establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la UNIVERSIDAD en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

#### 8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para



el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

#### 8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

#### 8.1.5 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

#### 8.1.6 ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y PARAFISCALES ( si a estos últimos está obligado).

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

#### Cuando el proponente sea una persona natural

La persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

#### 8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Certificado expedido en 2018 de cuenta bancaria de ahorros o corriente activa a nombre del proponente.

### 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica la cual debe consignar el valor total mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será evaluada, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 8.2.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido (si el proponente es régimen común). Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total si el proponente pertenece al régimen común
- 8.2.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4 Con la suscripción del anexo 02 el proponente acepta cada uno de los ítems descritos por la Universidad.
- 8.2.5 En ningún caso la propuesta económica podrá superar el presupuesto oficial global o por ítem so pena de ser rechazada.
- 8.2.6 En caso de errores aritméticos, éstos podrán ser subsanados.

### 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité Evaluador de la Universidad del Cauca, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:



## EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	40
2	POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	60
	TOTAL	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en el ítem 1 obtendrá el mayor puntaje establecido, a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional;

En el ítem 2, la Universidad del Cauca en su condición de ente de educación autónomo reconocido por la Constitución y la Ley, mediante la presente convocatoria pretende incentivar las iniciativas de las personas que han sido Víctimas del conflicto armado, por tal motivo se reconocerá 60 puntos de los cien posibles a aquellas propuestas que sean presentadas por población víctima del conflicto armado. En todo caso para la prueba de esta condición deberán aportar certificado o documento equivalente donde conste la calidad de víctima del conflicto armado.

### 10. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar en el orden de elegibilidad al azar por balotas

### 11. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no subsane o no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

- Cuando la propuesta económica presentada exceda el valor total.
- Las demás establecidas de forma taxativa en la presente convocatoria pública.

## 12. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

## 13. GARANTÍAS:

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad, por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos (02) meses más.

## 14. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

*Elaboró: Luis Enrique Montilla  
Revisó: Sara Milena López Rojas*

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 128 del 04 de Mayo de 2018**

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de Nit N° \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA PÚBLICA VADM N° 128 del 04 de Mayo de 2018 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la *"Adquisición de 100 kits de identificación (Chaleco, Gorra, Capa lluvia, carnet) y 100 kits para encuestadores para el cumplimiento del contrato 650 de 2018 suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca y que tiene por objeto "Caracterización Integral de la población de víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca"* y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características y localización, así mismo sobre, los recursos, (transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar).
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.



- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
  - Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
  - Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
  - Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
  - Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
  - Que conozco las adendas N° \_\_\_\_\_ ( indicar el número de la adenda que se publica en la página <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/>)

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO 02**  
**CONVOCATORIA A COTIZAR VADM -128 DE 2018**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CHALECO	TELA EXTERIOR: Chaleco semi-impermeable, de fabricación nacional; COLOR: negro o azul; DISEÑO: Cuello sport, 2 bolsillos inferiores; Cierres en material sintético, acolchado, aplicación bordada con 1 logo a un color, unisex; TALLAS: S,M,L,XL.	100		
2	GORRAS	COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante; DISEÑO: Gorras para adultos con cinta de ajuste; En tela de dril 1 bordado a un color; talla única.	100		
3	CAPA PARA LLUVIA	Capa para lluvia tipo ruana de 180cmx180cm con capucha entafeta color negro, talla única.	100		
4	CARNET CON DISTINTIVOS	<b>MATERIAL PVC LASSER</b> , igual al de las cedulas actuales. Es el tipo de carnet más usado actualmente en la identificación de personal, por su gran calidad, utilidad y economía.  Características: • <b>Irrompible</b> , no se fractura, no se rasga • <b>Resistencia a la luz solar</b> , no se decolora • <b>Impermeable</b> , Resistente al agua • <b>Resistencia a la suciedad</b> , puede limpiarse • <b>Impresión Full color</b> , Alta durabilidad • <b>Lamina de Plástico flexible</b>	100		



5	MOCHILA MALETIN	Impermeable y resistente al desgarro; Cremalleras de alta calidad, cierre fácil y descomprimir.; Bolsillo de malla de dos lados para botella de agua u otros accesorios; Panel trasero transpirable y acolchado.	100		
6	TABLA	Pieza de madera plana, más larga que ancha, poco gruesa y cuyas dos caras son paralelas entre sí. En la parte superior un sujetador de hojas hecho de metal.	100		
7	LAPIZ	Minas color rojo ,azul , negro 2h	100		
8	BORRADOR	COLOR blanco hecho de goma	100		
9	LIBRETA	De Color blanco de 100 hojas cuadriculadas	100		
10	ALMOHADILLA DACTILAR	Material en Plástico; Color de tinta Negro; Características físicas Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo); Rendimiento Mínimo 1000 impresiones	100		

Atentamente,

Nombre del proponente

Nombre del Representante Legal

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO No. 3**  
**MATRIZ DE RIESGOS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA VADM 128 DEL 04 DE MAYO DE 2018**

**MATRIZ DE RIESGO**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO						CATEGORÍA DEL RIESGO	ESTIMACIÓN
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANÍA ASEGURADORA Y/O		
ADMINISTRATIVOS	1	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se debe proceder a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X		B	M
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.	X	X		A	A
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.	X	X		A	M
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento o del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.	X	X		M	M
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la poliza para que sea amparada por la misma.	X	X		B	M
	6	Errores en la convocatoria,	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la convocatoria.	X			B	B



	de carácter involuntario									
7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la convocatoria o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	X		A	M	M		10	
8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato	X		A	M	A		10	
9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.	X		M	M	M		10	
10	Incumplimient o en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.	X		M	M	M		10	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato	X		B	B	B	5	
	12	Problemas de estudios	Efecto económico derivado de estudios deficientes e incompletos.	X			M	B	A	5
	13	Demora en el inicio previsto para la ejecución de contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de la prestación del servicio	X		M	B	B	5	



14	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, Perfeccionamiento e iniciación de la prestación del servicio	X		M	B	B	5
15	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.		X	B	B	B	5
16	Dificultad en el acceso al sitio de los trabajos	El contratista debe hacer sus estimaciones para permitir el acceso de los vehículos a los lugares donde se llevará a cabo el objeto la convocatoria.	X		B	B	B	5
17	Demora involuntaria en la revisión y trámite de actas y/o cuentas por parte de supervisores de contrato y/o supervisores de proyecto.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X		B	B	B	5
18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X		B	B	B	5
19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X		B	B	B	5
20	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.	X		B	B	B	5
21	Abandono del contrato por	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.	X	X	B	B	B	5



	parte del contratista								
FINANCIEROS	22	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	A	A 15
	23	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato		x		B	A	M 15
	24	Permisos y autorizaciones ambientales	Cualquier incumplimiento derivado del trámite y la obtención de los permisos ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales y la obtención del Paz y Salvo derivado de las actividades correspondientes al cierre de los permisos obtenidos.	X			B	A	M 15
	25	Ajuste de precios	El efecto producido por la variación atípica de los precios, determinados por el Departamento Nacional de Estadística Dane a través del Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP). Y los cambios en las variables Macroeconómicas de Colombia, pero sin limitación a inflación devaluación y tasas de interés.	X	x		M	M	M 10
	26	Precios unitarios	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a: equipos, transporte, materiales y mano de obra.		X		M	A	M 15
	27	Riesgo regulatorio de ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso licitatorio, así como la aplicación de la ley de Intervención.	X			B	B	B 5
	28	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable		x		B	B	A 5
FUERZA MAYOR	29	No asegurables	Efecto económico ocasionado por lucro cesante.		x		M	M	M 10
	30		Efecto económico ocasionado por Daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad de la obra contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.		x		M	M	M 10
	31	Terrorismo , conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar		x		M	M	A 75